

**IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR
IMCOMSUR S.A.**

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

En calidad de COMISARIA de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A., y en cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, y Resolución No. 90.1.5.3.005., emitida por la Ley de Compañías, presento ante Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019.

1.- Luego de analizar la documentación administrativa y financiera de la Compañía IMCOMSUR S.A, se estableció que sus Administradores dan paso al cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales pertinentes; por lo tanto en mi opinión, la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Compañía es aceptable.

2.- Los Administradores, como siempre, ofrecieron y brindaron el apoyo necesario para poder realizar la suficiente revisión y análisis de la documentación, en las instalaciones de propiedad de la empresa.

3.- Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, estos se encuentran correctamente elaborados y archivados.

Los Libros y demás Registros Contables se realizan de conformidad con disposiciones legales y a las Normas Internacionales de Información Financiera

4.- La contabilidad se la lleva mediante un sistema contable, de tal manera que fácilmente se puede apreciar la conformidad de los datos que constan en el Diario General, Mayores, Auxiliares, Balance de Comprobación y los correspondientes Estados Financieros.

5.- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario según lo indica el Artículo 321 de la Ley de Compañías, tanto en el aspecto administrativo como en el financiero, observando lo dispuesto en los correspondientes numerales del mismo.

6.- Con respecto al sistema de control interno, en mi opinión es aceptable, puesto que se realiza control de los ingresos y egresos de dinero, de la cuenta Bancos, Cuentas de Exigible, como también de los ingresos y egresos de los activos realizables y fijos.

7.- Los Estados Financieros elaborados y presentados si guardan correspondencia con los libros mayores, auxiliares y registros contables de la empresa.

8.- En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía IMCOMSUR S.A., al 31 de Diciembre del 2019, como se puede apreciar en el cuadro de indicadores que a continuación presento, de acuerdo a los principales índices y razones financieras obtenidos:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

El Capital de Trabajo en el período 2019 es de USD 169513,45

El Índice de Liquidez en el año 2018 es de USD 2.66 es decir que se cuenta con DOS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS para cubrir las deudas a corto plazo.

La Solvencia de la empresa es de USD 0.37 por cada dólar que se debe.

En cuanto a la rentabilidad, es de 39.22%, la misma que se ha incrementado notablemente ya que es el primer año de actividad económica.

De la manera expuesta, espero haber cumplido la función encomendada por Uds. Señores Accionistas, de lo cual me siento conforme y complacida, por lo que les agradezco esta confianza.

Atentamente,



Econ. Mariuxi Lorena Figueroa Muñoz

**COMISARIA DE IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A.**